

## AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2131	138681	19/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : CONSTRUCTORA MILANESI Y CIA. LTDA. PROMIL LTDA.

RUT EMPRESA : 78304920-1      N° : 2269  
 REGIÓN : XV REGIÓN      FONDO : 58-241657  
 COMUNA : ARICA      CIUDAD :  
 DOMICILIO : BARROS ARANA      EMAIL@ : constructorapromil@vtr.net

### INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : EXCAVADORA VOLVO EC 210

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 23.5      Tara ▶ 18.6      PBT ▶ 42.1

### INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN      Destino ▶ XV REGIÓN  
 COMUNAS : Origen ▶ ARICA      Destino ▶ ARICA  
 LOCALIDADES : Origen ▶ ARICA      Destino ▶ PUNTA DE RIELES, LLUTA

RUTA A RECORRER : 5 NORTE Y RUTA 11CH.

TOTAL DE K.M : 35      Fecha Aprox. Viaje : 20/10/2012

### INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.6      Carga ▶ 3.19      Total ▶ 3.19  
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.63      Carga ▶ 2.9      Total ▶ 3.53  
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ 12.8      Carga ▶ 12.8      Total ▶ 17.3

### INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehículo ▶ ZZ6280      SemiRemolque ▶ JG9157      Remolque ▶

### CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.7	7							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6.1	18	18	18	18	18	18	18	18
N° DE RUEDAS	2	8	8	8	8	8	8	8	8
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos.) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/10/2012      FECHA HASTA ▶ 21/10/2012

(COD. AUTENTIFIC. 42720121019-01-2011-030525489)

**GUILLERMO PARDO OBREQUE**  
 Director Regional Vialidad  
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje